

241

000269



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000238

Gestión 2015 - 2018

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 389-2018-GM/MDCH/CA

Challhuahuacho, 21 de Mayo del 2018.

VISTO:

El informe N° 95-2018-MNSE-UF/MDCH, de fecha 23 de Abril del 2018, remitido por la Ing. María Nazaret Silva Escalante, Jefa de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual remite revisión y opinión del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CCAHUAPIRHUA DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-DISTRITO-COTABAMBAS-APURIMAC"**, CON CÓDIGO SNIP 355194, Y;

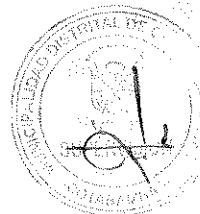
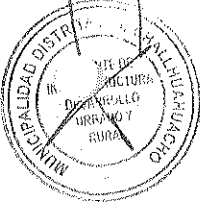
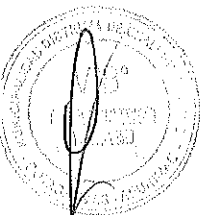
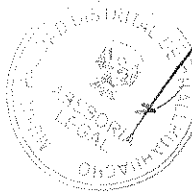
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

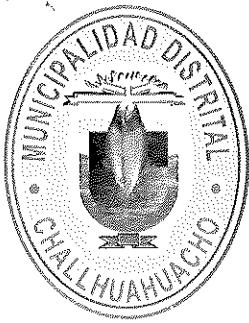
Que, el artículo 12° numerales 12.1 y 12.2, del Decreto supremo 102-2007-EF, reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública. Establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, el artículo 24°. Numeral 24.1 de la Directiva 001-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados deben ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad.

Que, mediante el informe N° 313-2018/OSLO-MDCH/JARM, de fecha 09 de Mayo del 2018, el Ing. Jorge Arturo Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite conformidad Técnica del proyecto: **"MEJORAMIENTO , AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CCAHUAPIRHUA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"**, Y MEDIANTE INFORME N° 172-2018-OPP/MDCH/YFU., DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2018, LA ECON. YASMINY FLORES UGARTE, JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, INFORMA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO MENCIONADO.



Unidos Podemos Todo...



000268

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

000237

Gestión 2015 - 2018

Por tanto, estando las facultades delegadas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-A-MDCH-C y en uso de las funciones establecidas en el artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE CCAHUAPIRHUA EN EL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto ascendiente a las suma de S/. 3'373,029.68 soles (Tres millones trescientos setenta y tres mil, veintinueve con 68/100 soles), con un plazo de ejecución de 195 DIAS CALENDARIOS, que se realizará por la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA(OBRAS POR CONTRATA) SISTEMA DE CONTRATACION POR PRECIOS UNITARIOS, a cargo de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con el siguiente detalle presupuestal:

ITEM	DESCRIPCION	
1	PLAZO DE EJECUCION	6.5 MESES(195 días calendarios)
2	PRESUPUESTO EXPEDIENTE	S/. 3'373,029.68
TOTAL S/.		S/. 3'373,029.68

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará con cargo a la fuente de Financiamiento canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

ARTICULO TERCERO. - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad para las acciones necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WTPSC/AL/MDCH
GER/MUN
OPP
OA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS-APURIMAC

[Signature]
Econ. Mario Martínez Calderon
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...